



RESOLUCIÓN CS N° 349 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 01 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 10.064/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2022-276 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante la cual solicita autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura BIOQUÍMICA, carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Plan de Estudio 2014, Escuela de Agronomía - Anexo Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, ocupado interinamente por la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO (Resolución DNAT-2015-308 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y prorrogada por Res. CS N° 233/23.

Que a fojas 85 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 223/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 01 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura BIOQUÍMICA Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Universitaria, Plan de Estudio 2014, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderán en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ	Dra. Silvia Rosana ALARCÓN
Ing. Norberto Alejandro BONINI	Dra. Lilian Emilia DAVIES

Op.

Expte N° 10.064/22

Pág. 1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 349 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

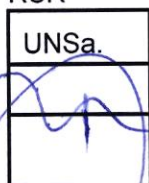
“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ	Lic. Carmela ADAMO
	Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR

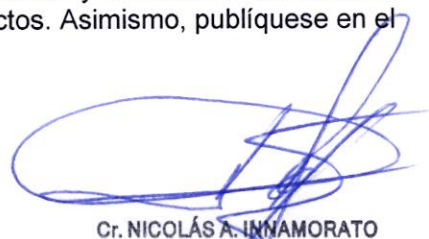
ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, ocupado interinamente por la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO (Resolución DNAT-2015-308 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 y prorrogada por Res. CS Nº 233/23

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA